



## CONCURSO RN+i “Emprender tiene premio”

### I. Objetivos

El Concurso se enmarca dentro de las acciones que realiza la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de la Provincia de Río Negro en la Semana del Emprendedor Tecnológico 2018. Su objetivo principal es el fomento del espíritu y actitud emprendedora en los alumnos y docentes de las escuelas técnicas y secundarias de la provincia.

Se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar la creatividad y la innovación.
2. Fomentar el trabajo en equipo y de forma interdisciplinaria.
3. Despertar y potenciar el espíritu emprendedor de los jóvenes rionegrinos.

### II. Participantes

Pueden participar del Concurso, en forma individual o integrando un equipo de trabajo, de no más de 6 personas entre alumnos y docentes de cualquiera de las escuelas técnicas y secundarias de la provincia de Río Negro.

### III. Categorías

- 1) **Emprendimiento NBI:** la propuesta debe brindar un servicio o generar un producto para atender una demanda conocida. Debe resolver necesidades básicas insatisfechas como vivienda, salud, educación, alimentación. Incluye propuestas para mejorar la calidad de vida de las personas. Pueden generar ingresos diarios para vivir (autoempleo) y/o generación de ingresos que utilizan el conocimiento técnico para la generación de valor agregado, excedentes o resolver situaciones de vulnerabilidad social.
- 2) **Emprendimiento Innovador:** la propuesta debe crear un nuevo producto o servicio para una demanda aún no resuelta en las siguientes áreas estratégicas que posee la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción (SCTyDP) de Río Negro:
  - Energías renovables
  - Alimentos
  - Salud
  - Recursos del Mar
  - Valles productivos
- 3) **Emprendimiento RRNN:** la propuesta deberá estar vinculada a la utilización sustentable y/o el agregado de valor de los recursos naturales renovables de la provincia (agua, bosques, aire, etc.) o teniendo como materia prima un elemento de la naturaleza cuya forma de procesar sea beneficiosa para el medio ambiente.



## CONCURSO RN+i “Emprender tiene premio”

### IV. Confidencialidad

Los proyectos recibirán un tratamiento de confidencialidad y privacidad de información. En el caso que los autores lo requieran se podrá respaldar con la firma de un acuerdo de no divulgación de información/confidencialidad. Lo anterior no exime a los autores de las ideas de ejercer su legítimo derecho de patentar el proyecto.

### V. Inscripción

Los proyectos deben ser presentados utilizando el formato que se pone a disposición de los participantes como Anexo de estas bases. Los interesados también pueden obtener este formato solicitándola al correo: [cienciatecnologiayproduccion@gmail.com](mailto:cienciatecnologiayproduccion@gmail.com)

### VI. Fechas y plazos

**1. Envío de propuestas:** se recibirán propuestas hasta el viernes 07 de Septiembre de 2018 a las 14:00 h. inclusive. Deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: [cienciatecnologiayproduccion@gmail.com](mailto:cienciatecnologiayproduccion@gmail.com), con el ASUNTO: Postulación\_Concurso\_RN+i

**2. Solicitud de asesoramiento:** podrán solicitar asesoramiento a la SCTyDP hasta el 24 de Agosto de 2018 inclusive.

**3. Evaluación del jurado:** la evaluación de las propuestas se realizará entre el 10 y el 14 de Septiembre de 2018.

**4. Premiación:** la premiación será el día 17 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche (horario a confirmar).

### VII. Jurado

El jurado estará compuesto por:

1. Dos integrantes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción de Río Negro por cada categoría.
2. Profesionales y expertos de Instituciones de I+D+i y UVTs convocados para analizar cada categoría.

Las decisiones y fallo del jurado serán de carácter inapelable.

### VIII. Criterios de selección de los ganadores

1. Originalidad y grado de innovación de la idea



## CONCURSO RN+i "Emprender tiene premio"

2. Creación de un nuevo producto
3. Mejoras a productos y/o servicios existentes
4. Aplicación de nuevas tecnologías
5. Aporte a la sociedad, a la provincia y/o al país
6. Viabilidad comercial, técnica, económica, financiera y ambiental
7. Potencial de crecimiento
8. Potencial de mercado

### IX. Premios

Los premios para serán:

**1º Puesto de cada categoría:** el proyecto ganador de cada categoría se hará acreedor de

- Una presea de reconocimiento al 1º puesto para el colegio.
- Una medalla de 1º puesto para cada participante del equipo.
- Un curso de diseño e impresión 3D para los integrantes del equipo.
- Un Kit completo de Arduino.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino.

**2º y 3º Puesto de cada categoría**

- Una placa de reconocimiento para cada colegio.
- Un diploma para cada participante del equipo.
- Un Kit básico de Arduino para cada colegio.
- Publicación del proyecto en el manual del emprendedor rionegrino.

GLOSARIO:

**RN+i.** Río Negro innovación, es la agenda de trabajo que posee la Secretaría de Ciencia Tecnología y Desarrollo para la Producción provincial.

**NBI.** Necesidades básicas insatisfechas.

**RRNN.** Recursos naturales renovables.

ANEXO- FORMULARIO CONCURSO